



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Septiembre de 2015, siendo las 11:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Jorge Wong Barreda, Secretario Municipal Subrogante.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Richard Vargas N., Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío
- Sr. Javier Valencia L., Jefe de Gabinete del Seremi
- Sr. Nomar Fernández P., Jefe Dpto. Calidad del Aire
- Sra. Paulina Ortiz G., Encargada Participación Ciudadana Seremi
- Sr. Jorge Wong B., Secretario Municipal Subrogante
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sra. Paola Peña V., Coordinadora Ambiental Municipal
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Director del Cementerio Municipal
- Sr. Piero Jara R., Profesional de Administración Municipal



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 33

Chiguayante, septiembre 23 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:30 horas del día miércoles 23 de Septiembre de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### **TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Agosto de 2015.
- 2) Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Agosto de 2015.
- 3) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 4) Informe de la Comisión de Hacienda del día 15.09.2015, en relación a: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria 3/2015 del Cementerio Municipal.
- 5) Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de proyecto FRIL "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Renacer, Chiguayante". (Según ORD. 1207 de la Directora de Secplan).
- 6) Presentación, por parte de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío, de los antecedentes técnicos y legales del futuro Plan de Descontaminación Atmosférica del Concepción Metropolitano. (Según ORD. N° 858 del Sr. Richard Vargas N., Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío).
- 7) Incidentes.

**ALCALDE:** Damos por abierta la Sesión Ordinaria de este miércoles 23 de Septiembre, siendo las 11:30 horas.

**1) Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Agosto de 2015.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la tabla.

**2) Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Agosto de 2015.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Osbén: Apruebo.

Sr. Benedetti: Apruebo.

Sr. Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala el punto número dos.



Voy a dar las excusas del Concejal Juan Eduardo Quilodrán, me explicaba el día de ayer, que estaba impedido de asistir, como regularmente lo hace, a este Concejo, en función de que su trabajo se lo impedía, tiene actividades específicas hoy día con el Intendente.

Hoy día tenemos la presencia del Seremi del Medio Ambiente, don Richard Vargas Narváez, amigo y Seremi de la Región y de las Comunas. Lo acompañan también don Javier Valencia Labarca, Jefe de Gabinete del Seremi; don Nomar Fernández Probeste, Jefe del Departamento de Calidad del Aire; y la señora Paulina Ortiz González, Encargada de Participación Ciudadana de nuestro Seremi.

Quiero pedirles, a propósito de la presencia del Seremi, que podamos invertir la tabla, tanto por el tiempo del Seremi y por el interés del tema.

Y el tema, tal cual venía dentro de nuestra tabla, está en el sexto lugar, a ver si lo podemos instalar en este lugar, en el número tres.

¿Les parece? Por unanimidad.

#### 6) Punto de la Tabla

**Presentación, por parte de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío, de los antecedentes técnicos y legales del futuro Plan de Descontaminación Atmosférica del Concepción Metropolitano. (Según ORD. N° 858 del Sr. Richard Vargas N., Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío).**

**ALCALDE:** Bien, querido Seremi bienvenido, estamos ansiosos de escucharlo, gracias por estar con nosotros.

**SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE:** Voy a ser muy breve en el saludo a los señores Concejales, a usted señor Alcalde, a la comunidad de Chiguayante que está presente hoy día y que nos escuchan, a la prensa, porque la presentación oficial del tema técnico lo va a hacer el Ingeniero Nomar Fernández, quien es el Encargado del Área de Calidad del Aire y Asuntos Atmosféricos de la Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío.

Este plan que vamos a iniciar, en construcción, que dice relación con la Declaración de Zona Saturada del Concepción Metropolitano, diez comunas, dentro de las cuales Chiguayante forma parte de una de las zonas que tiene -que recibe- un alto nivel de contaminación de la cuenca y que sin embargo no tiene fuentes industriales.

Quiero hacer mención de esto, porque la situación de Chiguayante es muy particular: Aquí vamos a tener que preocuparnos, significativamente, de lo que son las fuentes residenciales y también abordaremos las medidas estructurales a nivel regional y provincial que permitan disminuir la inmisión que nos llega desde las fuentes industriales ubicadas en el borde costero. La construcción del anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental tiene por efectos significativos, por mandato de nuestra Presidenta, consultar a la ciudadanía. Este es un plan que se elabora participativamente y nada más relevante que, en primer lugar, informar y consultar a los representantes que la ciudadanía ha elegido, que son ustedes señores Concejales y usted señor Alcalde, que son los representantes formales de la Comuna de Chiguayante.

Es por ello que hemos iniciado este proceso, viniendo a informar, adecuadamente, en qué consiste la Declaración de Zona Saturada, cuáles son los niveles de contaminación, las principales afectaciones y cuáles son el tipo de medidas estructurales que vamos a tener que intervenir para poder cambiar la fisonomía actual y mejorar la calidad de vida de los residentes en la Comuna de Chiguayante.

Sabido es por todo el mundo las bondades del clima que tiene la Comuna de Chiguayante, pero también no es menos cierto que los vecinos se quejan de que, efectivamente, en invierno la calidad del aire ha desmerecido el aire que ellos desean respirar. El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación es la parte sustantiva de lo que hoy día estamos llevando adelante, a través de la construcción de este plan.

Quiero indicar, expresamente, que nuestra Presidenta ha abordado este desafío con una tremenda altura de mira y un desafío muy fuerte.

Quiero indicar que en Chile se construyeron, desde el año noventa en adelante, 1,5 planes de descontaminación por gobierno.

Nuestro gobierno ha decidido abordar la construcción de 14 planes de descontaminación, y en la Región del Biobío solamente tendremos que abordar un total de tres planes de

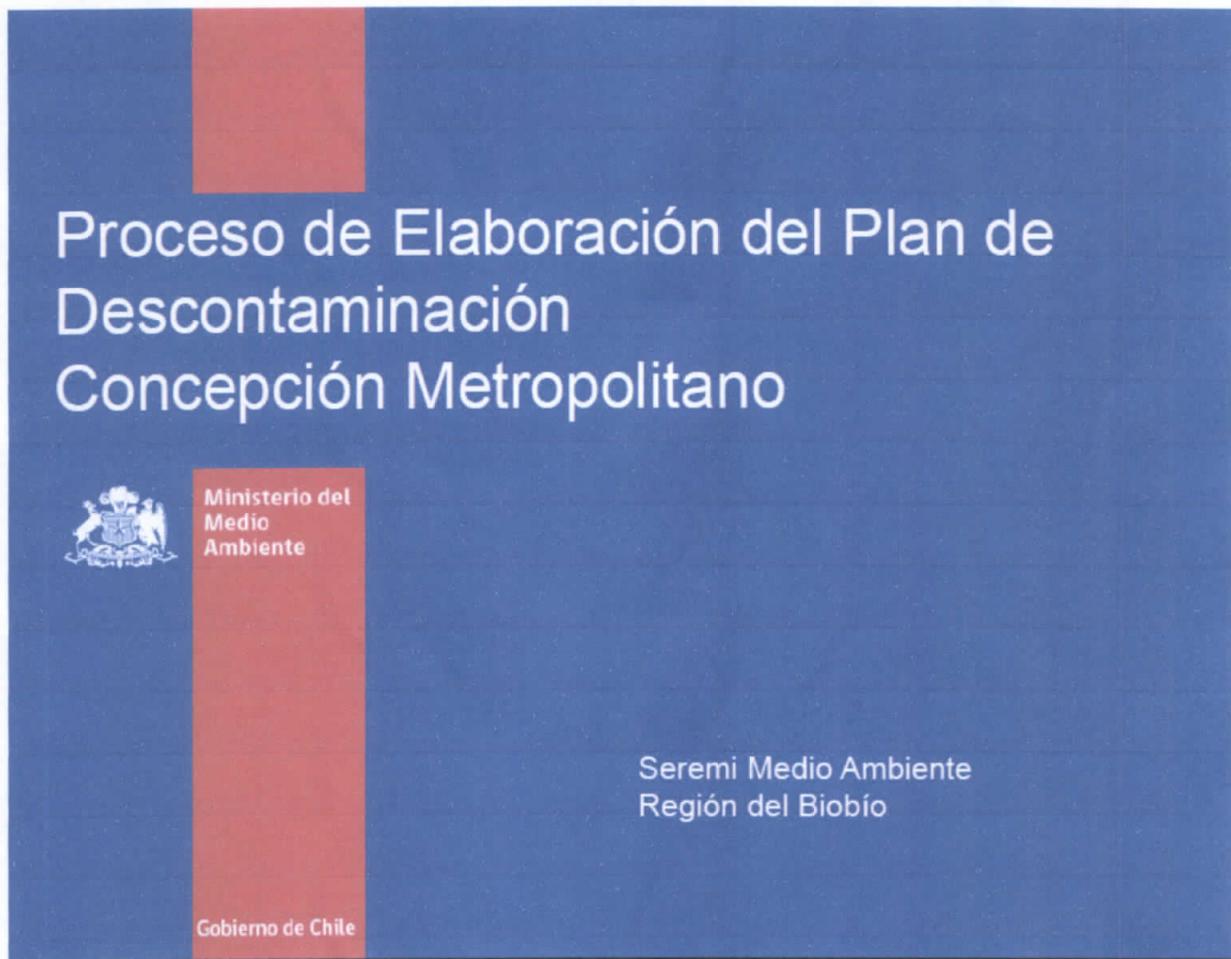


descontaminación: El de Chillán - Chillán Viejo, el de Los Ángeles y el del Concepción Metropolitano que es lejos el más complejo, precisamente por la diversidad de las emisiones y por la cantidad de población involucrada, un millón cien mil personas sólo en el Concepción Metropolitano están afectadas por la calidad del aire, un millón quinientas mil personas en la Región del Biobío están hoy día bajo Declaración de Zona Saturada y diez millones de personas a nivel país están viviendo aires que están declarados como contaminados por parte del gobierno de Chile y la institucionalidad ambiental.

Sin más preámbulos, voy a dar la palabra, si me lo permite señor Alcalde, a don Nomar Fernández, para que haga una breve exposición técnica acerca de los aspectos relevantes de la Declaración de Zona Saturada y la Construcción del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental para el Concepción Metropolitano.

**ALCALDE:** Tiene la palabra, don Nomar.

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:**  
Buenos días.



Con esta presentación quisiera yo compartir hoy día los antecedentes que nos llevaron a declarar saturado, prácticamente, a toda la Provincia de Concepción, exceptuando Santa Juana y Florida, los pasos que nos permitieron llegar a este minuto y por cierto lo que viene en el futuro.

Les quiero contar, que lo que vive el Concepción Metropolitano, además, se está repitiendo en otros tres lugares en la región y tenemos tres cuencas en estudio.



## CUENCAS ATMOSFÉRICAS EN ESTUDIO



La primera, por cierto, la que ya mencioné, Concepción Metropolitano, y las otras son Chillán y Chillán Viejo y también la ciudad de Los Ángeles. En ellas tenemos una problemática común, que se encuentran saturadas por material particulado, particularmente, fino. En el caso de las dos últimas que mencioné, también está la problemática del material particulado grueso. Y nos vamos a detener acá en la nuestra, en nuestra zona de acá de Concepción, que la saturación corresponde al material particulado fino, el más pequeño, que es aquél que pasa directamente al sistema alveolar, a diferencia del grueso que es retenido por la zona alta de nuestras defensas.

## REGULACIÓN

Periodo y Contaminante	Métrica	Valor	Condiciones de superación
Diario MP10	Promedio Aritmético de 24 hrs.	150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Se considerará sobrepasada la norma de calidad del aire para material particulado respirable cuando el percentil 98 de las concentraciones de 24 horas registradas durante un periodo anual en cualquier estación monitorea clasificada como EMRP, sea mayor o igual a 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ .  Se considera superada la norma, si antes de que concluyese el primer periodo anual de mediciones de las estaciones monitorea de material particulado respirable MP10 clasificada como EMRP, se registrará un número de días con mediciones sobre el valor de 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ mayor que (7).
Anual MP10	Promedio aritmético de los valores de concentración Mensual en la estación monitorea, en un año calendario.	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Se considerará sobrepasada la norma anual cuando el promedio tri-anual de las concentraciones anuales sea mayor a 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$ .
Diario MP2,5	Promedio aritmético de 24 hrs.	50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Se considerará sobrepasada la norma diaria cuando el percentil 98 de los promedios diarios registrados durante un año, sea mayor a 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .
Anual MP2,5	Promedio aritmético de los valores de concentración Mensual en la estación monitorea, en un año calendario.	20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Se considerará sobrepasada la norma anual cuando el promedio tri-anual de las concentraciones anuales sea mayor a 20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Lo primero, hay que decir que nosotros estamos para esto respaldado por la normativa vigente. Y hoy día en nuestro país existen normas que regulan la calidad del aire en el material particulado fino.

Y tenemos el Decreto N° 12, que salió publicado, en vigencia, en Enero del año 2012, y es



este el decreto que regula la calidad del aire para este contaminante. Y este decreto tiene dos estándares: Un estándar diario y un estándar anual.

Y es precisamente en el estándar diario en el cual nos hemos excedido la normativa, que señala que no nos podemos sobrepasar más allá de  $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$  (microgramo por metro cúbico). Ahí, entonces, están los decretos que hoy día tenemos para el material particulado fino y grueso.

Esta es la normativa 2,5 ahí, es la que nosotros estamos sobrepasadas acá en el Concepción Metropolitano, que tiene dos estándares, uno anual y uno diario.

Lo que hemos constatado es el sobrepaso de la diaria, porque la anual, al momento de la declaración, no teníamos los tres años que la propia ley nos dice que tenemos que tener para sacar el promedio y para corroborar si ese promedio tri-anual está sobrepasado o no. Por lo tanto, solamente esta declaratoria corresponde por la norma diaria.

Es bueno señalar esto, porque esto define el piso legal sobre el cual vamos a trabajar.



También vale la pena mencionar acá que este es el rayado de cancha, sin perjuicio de toda la problemática ambiental que hay o que hemos podido constatar en las diez comunas.

Los problemas ambientales son diversos, sin embargo esta Declaratoria de Zona Saturada corresponde solamente al material particulado fino 2,5.

Entonces, ¿dónde alcanza? A las diez comunas que yo les mencionaba, donde, por cierto, está la Comuna de Chiguayante.

Es importante señalar, ¿qué información fue la que nos permitió llegar a esta conclusión? Son los datos que nosotros fuimos capturando desde hace mucho tiempo en todo el Concepción Metropolitano.



## ESTACIONES MONITOREO CALIDAD DEL AIRE



ESTACIONES:  
CERRO MERQUIN  
PUNTERAS  
KINGSTONE COLLEGE

Nosotros partimos en Talcahuano, hace ya 14 años, midiendo la calidad del aire con dos estaciones.

Al transcurrir ya todos estos años se han ido incorporando nuevas estaciones, y de hecho aquí en Chiguayante hay una estación de calidad del aire. Y tenemos en total 11 estaciones hoy día del Estado, más otras estaciones que son instaladas por el sector privado.

Y estas estaciones han ido capturando día a día el estado de la calidad del aire. Con estos datos fue, entonces, que la Superintendencia del Medio Ambiente nos dijo “ojo, que con estos datos que están a disposición de ellos, se está corroborando que la normativa (la que yo ya les mencioné) está sobrepasando el límite”, por lo tanto de ahí viene la Declaratoria de Zona Saturada.

## INVENTARIO DE EMISIONES

Toneladas por año

Tipo de fuente	MP10	MP2.5	CO	NOX	SO <sub>2</sub>	COVs	NH <sub>3</sub>
Fuentes puntuales *	4.517	3.361	204.914	7372	17.760	164	602
Fuentes de área *	8.306	7.182	98.127	623	133	191.565	6.773
Fuentes móviles **	254	170	69.045	19.967	7.647	139	133
Fuentes fugitivas **	845	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>13.921</b>	<b>10.714</b>	<b>372.085</b>	<b>27.961</b>	<b>25.540</b>	<b>191.868</b>	<b>7.509</b>



Otro dato importante, es que nosotros recogimos en estas diez comunas un inventario de las emisiones.

Ya el Seremi hacía referencia, que aquí en la Comuna de Chiguayante hoy día la problemática

o la emisión fundamental proviene del uso de leña para calefacción domiciliaria. Esto fue cambiando, porque hace algunos años atrás también teníamos una componente industrial que hoy día ya no existen. Hoy día esta componente industrial está más bien circunscrita a las comunas de Coronel, Hualpén y Talcahuano fundamentalmente. Entonces hoy día la problemática acá es leña.

Pero nosotros recogimos este Inventario de Emisiones, que significa listar a todos o enrolar a todos los emisores: viviendas, industrias y determinar cuánta es la emisión de cada uno de ellos.

Este ejercicio es muy importante, porque permite definir dónde está la mayor emisión y en consecuencia nos permite concentrarnos a trabajar con ellos, de manera de abordar y de encaminar adecuadamente la solución.

Y hoy día en términos generales, ¿qué es lo que podemos ver? En la segunda fila esta “Fuentes de área”, que es la emisión que proviene del uso de leña, se lleva una parte importante del inventario, estamos hablando cerca del 60%.

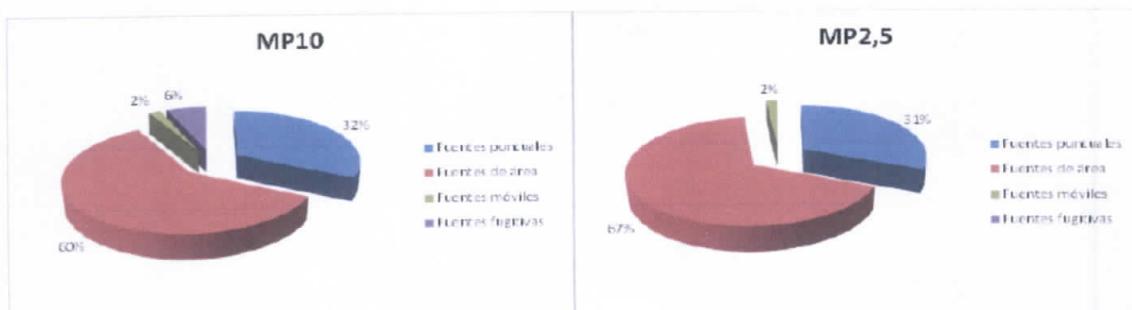
Y la parte industrial hoy día, cuando hablo de estos porcentajes me refiero a todo el Concepción Metropolitano, no a Chiguayante solamente, se lleva cerca del 35% al 40%, entonces allí está nuestro horizonte dónde tenemos que trabajar.

Tenemos que trabajar la emisión que proviene de la leña y tenemos que trabajar con el sector industrial.

Sin perjuicio, que también hay otras emisiones que provienen del transporte público, por ejemplo, el transporte de carga que también tenemos que abordar.

## INVENTARIO DE EMISIONES

Grafica 5. Distribución de emisiones MP10 y MP2,5 en Concepción Metropolitano

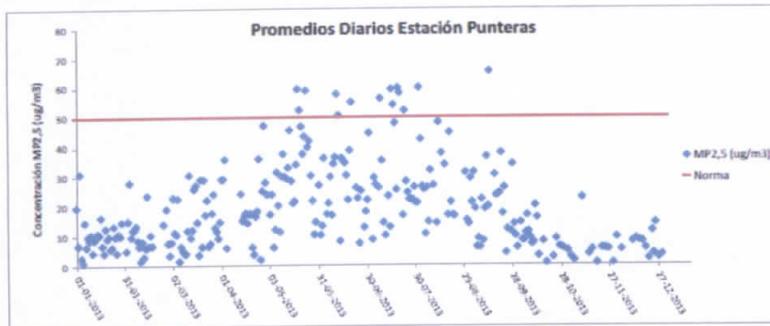
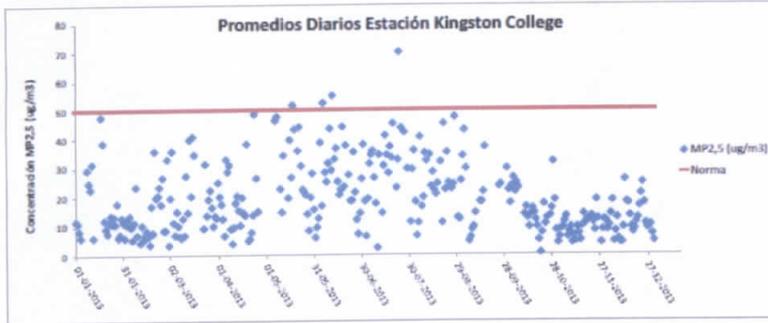


Aquí un poco reparte el inventario que yo les decía, la parte roja corresponde a la emisión que proviene de leña, eso es lo que yo les mencionaba anteriormente.

# DIAGNÓSTICO CALIDAD DEL AIRE



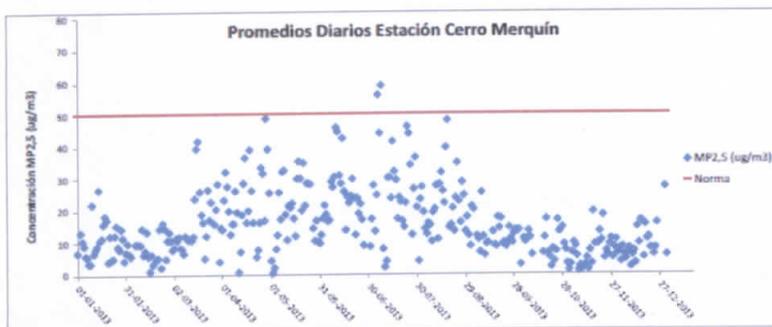
Promedios diarios del material particulado MP2,5, año 2013 según Estación de Monitoreo



Este diagnóstico que tenemos, lo obtuvimos con las Estaciones de Calidad, estas estaciones que miden todos los días y todos los días capturan un dato de calidad y nos permiten ver cómo es el comportamiento de las emisiones.

Sin complicarnos mucho, lo que podemos decir aquí es, que cuando parte el invierno vemos que empiezan a aumentar los días, cada puntito que ustedes ven por la línea roja, la línea roja corresponde al estándar de la norma, y cada puntito que está por sobre esa línea roja corresponde a un día en la cual la normativa se ha sobrepasado.

# DIAGNÓSTICO CALIDAD DEL AIRE



## Etapas generales de la elaboración del PDA

14 de julio 2015  
Publicación D.O  
D.S. N° 15



El proceso de elaboración de un Plan , sus plazos y contenidos se establecen en el **Reglamento para la elaboración de Planes de Descontaminación y Prevención, D.S. N°39 de 2012 del MMA (DO 22.07.13)**

Bueno, nosotros lo que podemos informar hoy día del estado es, que el 15 de Julio de este año se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 15, que Declara la Zona Saturada del Concepción Metropolitano.

¿Qué significa esto? Eso significa, que el Estado de Chile reconoce, a través de este Decreto, que en estas diez comunas la norma de calidad de 2,5 está siendo sobrepasada. Hace este reconocimiento y a la vez nos dice, dado que ahora está reconocido lo que se tiene que trabajar es elaborar el plan de trabajo, el anteproyecto y trabajar en el decreto de descontaminación que va a permitir bajar los índices de calidad.

Este es el recorrido que vamos a tener en este proceso, el 14 de Julio fue la Declaración de Zona Saturada, luego vino la Resolución de Inicio que dicta el Ministerio y esa resolución dice (una vez que también se publica en el Diario Oficial), se dicta la Resolución y es como el punto de partida o el tiempo empieza a correr para tener elaborado el reglamento -el documento- con las medidas, con las cuales pretendemos descontaminar estas diez comunas. Y esa resolución está en el plan que sigue y terminaría en Agosto del próximo año. La ley nos da un año para elaborar este conjunto de medidas.

Otra parte importante es, que una vez que tengamos vamos a trabajar en el año que sigue en esto, vamos a elaborar el primer borrador, el documento o anteproyecto del Plan de Descontaminación y cuando ya lo tengamos elaborado, la ley nos instruye a revisar la correspondiente participación ciudadana, que nosotros vamos a trabajar esto antes (un poco vamos a desobedecer la norma), porque la norma nos dice “una vez que lo tengamos redactado aquí, entonces ahora ustedes hagan su consulta ciudadana, pero nosotros vamos a desobedecer esto y vamos a trabajar con la comunidad durante todo este año. Con las diferentes comunas nos vamos a reunir para ir sociabilizando esto, porque cuando llega el minuto de la participación ciudadana uno no puede dejar caer un decreto a la comunidad y que se pronuncie en 60 días, sino lo hemos trabajado con anterioridad.

Y finalmente, después de que esté ya esto con su participación ciudadana y que la ley da 60 días para poder realizarla, todas las mejoras que la comunidad considera pertinentes y que son propias de aplicar se incorporan al documento, para luego ponerlo a consideración del Consejo de Ministros y finalmente esto lo pone para firma de la Presidenta.

Nosotros tenemos el horizonte de este anteproyecto al 2017, al final del 2017 debiéramos tener el Decreto de Plan de Descontaminación, que entendamos que son cosas distintas: Hoy día lo que tenemos es un Decreto que declara saturada las diez comunas, mañana, después de un año, vamos a tener un Decreto que es el documento que dice “que con estas medidas nosotros vamos a descontaminar estas diez comunas”. Esos son los dos hitos importantes en términos legales.



## Resúmenes de planes Región del Biobío.

	PLAN DESCONTAMINACION Y PREVENCIÓN DE CHILLÁN Y CHILLAN VIEJO	PLAN DE DESCONTAMINACION DE LOS ANGELES	PLAN DE DESCONTAMINACION DEL CONCEPCION METROPOLITANO
DECLARACION DE ZONA	25/03/2015 (D.S. N° 36)	11/06/2015 (D.S. N°11)	15/07/2015 D.S. N° 14
RESOLUCION DE INICIO	4/07/2013 RES N° 510	02/07/2015 RES. N° 499	28/08/2015 RES 822
CONSTITUCION COMITÉ OPERATIVO	15/05/2014 RES. N° 377	EN PROCESO	EN PROCESO
APRUEBA ANTEPROYECTO DEL PLAN	06/02/2015 RES. N° 50	----	----
CONSULTA PUBLICA DEL ANTEPROYECTO	06/02/2015 – 04/05/2015	----	----
ELABORACION DEL PROYECTO DEFINITIVO	EN PROCESO	----	----

11

Aquí están los procedimientos de los tres planes de descontaminación, como decía el Seremi, nos tocaron tres en esta Región.

El de Chillán está bastante más avanzado, empezó antes, ya está en proceso de la firma de la Presidenta para convertirse en Decreto del Plan de Descontaminación y esperamos tenerlo en operación el próximo año.

Luego tenemos el de Los Ángeles, que está muy parecido al de Concepción, lleva un par de meses de retraso.

Y el de Concepción que estamos hoy día, el 28 de Agosto fue la Resolución de Inicio, como les decía, por lo tanto hasta el 28 de Agosto del 2016 es el momento para tener terminado el anteproyecto y ahora estamos en proceso de la configuración del Comité Operativo. Para esto necesitamos reunir a los órganos del Estado que tienen competencia en este tema, para conformarnos legalmente como el Comité que va a trabajar por parte del Estado, que va a trabajar en la elaboración de las medidas de este plan.

### Comité Operativo PDA del Concepción Metropolitano

- Intendente Región del Biobío
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Gobernador de la Provincia de Concepción
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Energía
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- SEREMI de Economía
- SEREMI de Educación
- SEREMI de Agricultura
- Director Regional Corporación Nacional Forestal
- Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)
- Director Regional de CORFO
- Director Regional de Sercotec
- Alcalde de Chiguayante
- Alcalde de Concepción
- Alcalde de Coronel
- Alcalde de Hualqui
- Alcaldesa de Hualpén
- Alcalde de Lota
- Alcalde de Penco
- Alcalde de San Pedro de la Paz
- Alcalde de Talcahuano
- Alcaldesa de Tomé



12

En este caso es un extenso Comité, por cierto que lo conforman los diez Municipios que están

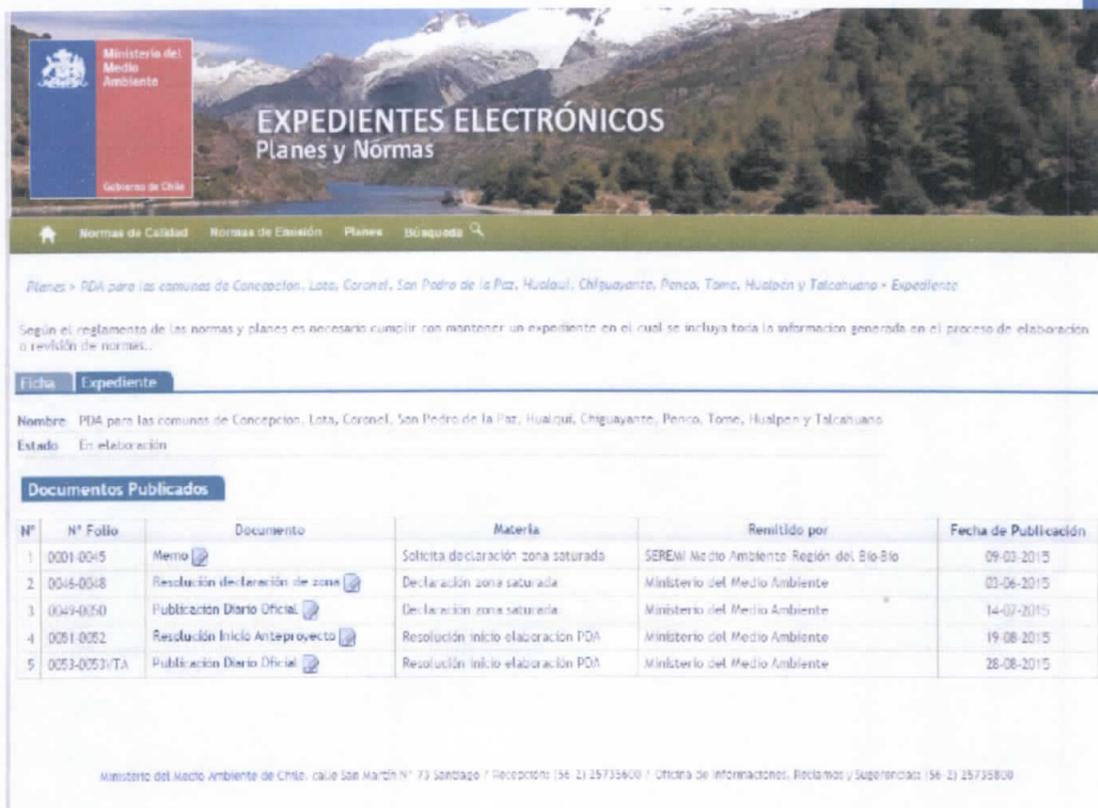
involucrados.

Entonces todos estos son los órganos del Estado, que nosotros hemos invitado, formalmente, a través de Oficio para que nos nominen a personas, para que trabajen después en las sesiones que vamos a tener en la elaboración del documento.

Estamos recibiendo, hoy día ya llevamos una parte importante de los municipios, que nos han enviado las personas que van a trabajar y de las otras Seremis también hemos recibido la confirmación.

Y después que tenemos todo esto ya de los Seremis y los Municipios, las personas que van a trabajar, nosotros mandamos al Ministro, y el Ministro a través de otra Resolución nos dice “ya, ok, está configurado y ése es el equipo de trabajo que va a trabajar por parte del Estado”.

## Expediente Electrónico Concepción Metropolitano



Ministerio del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS  
Planes y Normas

Normas de Calidad Normas de Emisión Planes Búsqueda

Planes > PDA para las comunas de Concepción, Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualqui, Chiguayante, Penco, Tome, Hualpén y Talcahuano > Expediente

Según el reglamento de las normas y planes es necesario cumplir con mantener un expediente en el cual se incluya toda la información generada en el proceso de elaboración o revisión de normas.

Etiquetas: Expediente

Nombre: PDA para las comunas de Concepción, Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualqui, Chiguayante, Penco, Tome, Hualpén y Talcahuano  
Estado: En elaboración

Documentos Publicados

N°	N° Folio	Documento	Materia	Remitido por	Fecha de Publicación
1	0001-0045	Memo	Solicita declaración zona saturada	SEREMI Medio Ambiente Región del Bio-Bio	09-03-2015
2	0046-0048	Resolución declaración de zona saturada	Declaración zona saturada	Ministerio del Medio Ambiente	03-06-2015
3	0049-0050	Publicación Diario Oficial	Declaración zona saturada	Ministerio del Medio Ambiente	14-07-2015
4	0051-0052	Resolución Inicio Anteproyecto	Resolución inicio elaboración PDA	Ministerio del Medio Ambiente	19-08-2015
5	0053-0053/TA	Publicación Diario Oficial	Resolución inicio elaboración PDA	Ministerio del Medio Ambiente	28-08-2015

Ministerio del Medio Ambiente de Chile, calle San Martín N° 73 Santiago / Recepción: (56 2) 25735600 / Oficina de Información, Reclamos y Supervisada: (56 2) 25735800

13

Aquí hay un tema que es importante que ustedes lo sepan, hoy día está súper transparente toda la información, cada uno de estos planes que yo les he mencionado, de estos tres planes, tiene un expediente electrónico, que ustedes pueden visitar en la página, que es [planesynormas@mma.gob.cl](mailto:planesynormas@mma.gob.cl), y usted puede allí, en cualquier minuto acceder al expediente electrónico de estos documentos.

Por ejemplo, aquí está publicado hasta el día 28, está la Resolución de Inicio, está publicada acá del expediente.

Nos obliga a nosotros, que cada proceso que tengamos en este desarrollo de los planes lo vayamos publicando en este expediente electrónico. Por lo tanto ustedes, la comunidad, cada vez que se quiera informar pueda recurrir también a esto y si tienen consultas pueden recurrir a la información que allí está.

Aquí cargamos las medidas, cargamos después el anteproyecto y se carga toda la información.



## SECTORES A REGULAR POR EL PLAN



Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

Bueno, los sectores que queremos trabajar ya lo dije, es la parte vivienda, la parte industrial, transporte y también por la parte de quemas agrícolas, acá son más bien quemas forestales que todavía ocurren y que de verdad tienen un efecto no despreciable.

**CONSULTA:** ¿Este plan de descontaminación con el tema forestal implica que puede regularse la plantación forestal cerca de zonas urbanas, o sea, puede pasar por sobre leyes?

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:** Lo más importante es tener claro aquí en la pregunta que señala es, que nosotros podemos, jerárquicamente, con un decreto modificar ciertas acciones de otros decretos, pero si vamos a topár una ley es complejo ver si es posible modificar aquello, porque además ahí está el tema del ordenamiento territorial, de los planes reguladores,...

**SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE:** Nomar, disculpa, a esa respuesta: Hay una mesa creada por la Asociación Chilena de Municipalidades con el apoyo nuestro y con el apoyo de la intendencia, que está buscando regular el acercamiento de las plantaciones forestales a las zonas urbanas para prevenir el riesgo por incendios forestales y la alarma pública que ello ha generado. De tal forma que hay una mesa distinta a ésta, en la cual también nosotros estamos trabajando y participando, fundamentalmente por el riesgo asociado a las comunidades urbanas por las plantaciones forestales.

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:** Bueno, en estas cuatro fotos que están ahí, un poco, puedo concentrar las medidas que nosotros vamos a trabajar.

La verdad que en la parte industrial hay cosas que todavía se pueden hacer. Las industrias todavía tienen margen para poder reducir las emisiones, todavía pueden implementar sistemas, precipitadores electrostáticos, filtros de mangas y también pueden trabajar sobre otras emisiones que tienen y que son causantes de formación de material particulado y que hoy día no están implementadas.



## PROPUESTA DE MEDIDAS

- Regulación al mercado de la leña  
→ ordenanza municipal



- Prohibición de uso de sistemas de calefacción en zona urbana → chimeneas, estufas a leña en edificios e instituciones comerciales.



- Catastro de sistemas de calefacción a leña
- Recambio de sistemas de calefacción a leña

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

15

Con el tema de leña, por cierto trabajar el mercado de la leña: Es un mercado tremendamente informal, más del 90% es informal, se vende leña de cualquier calidad y de cualquier forma a la gente, la gente compra cualquier cosa muchas veces, por lo tanto hay que trabajar en la regulación de esta energía. Y el Ministerio de Energía está encargado de esto y está trabajando en declararlo como combustible como tal.

Por lo tanto la SEC, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, va y fiscaliza la parafina, fiscaliza los combustibles, los servicentros, pero no pueden fiscalizar la leña, porque no es un combustible, entonces se está trabajando en esto.

Lo otro también importante y que es de ayuda, el tema de las Ordenanzas Municipales. Y hay varios municipios que están con Ordenanza Municipal y que puede trabajar sobre la calidad de la leña, la humedad.

Por ejemplo, hay municipios que han desarrollado ordenanzas que no permiten la circulación de leña que tenga una humedad mayor al 25%, la cual se puede testear en línea y en el minuto con un equipo bastante sencillo y aplican algunas multas.

Nosotros en esto y también sabemos que las multas de los municipios en esto no sobrepasa las 5 UTM cuando ya la cosa se repite, entonces no es una multa tan onerosa.

Entonces nosotros acá, en los planes que tenemos hasta ahora, Chillán y Los Ángeles, hemos puesto que si en un día determinado, se sorprende a una persona vendiendo leña que está fuera de los estándares de humedad y además en aquel día existe un día de preemergencia o un día de emergencia eso es un agravante, que da facultad a la Superintendencia del Medio Ambiente para poder aplicar una multa de mayor envergadura.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Consulta: ¿Ustedes como Seremi de Medio Ambiente, también pueden hacer las fiscalizaciones correspondientes o no?

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:** No.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Por qué digo? Porque acá hay mucha venta ilegal de astilla y cuando toda esa gente que hace la venta debería tener un plan de manejo por parte de CONAF.

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:** Sí.  
La verdad que esta Seremi no tiene facultades de fiscalización.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Cómo lo hace la Seremi de Transporte?

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:** Claro.  
Para ello está la Superintendencia del Medio Ambiente, que es el órgano de este Ministerio encargado de la fiscalización.

Ahora lo que sí nosotros estamos, hace mucho tiempo, trabajando el tema de regularizar, estamos propendiendo a esto, el mercado de la leña, por la vía de trabajar con los propios productores de leña, con subsidios.



**SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE:** Nomar, en esto te complemento un tema muy sencillo: Cuando hoy día el 90% de la leña viene de fuentes informales, sería una tarea titánica fiscalizar la procedencia de la leña.

Por ello es que nosotros, a través del anteproyecto y a través de la difusión de todo el plan intentamos generar también y por ello está la CORFO y SERCOTEC incorporados, además de CONAF, para propender -para promover- la formalización del mercado de la leña. ¿Mediante qué? Mediante incentivos y subsidios a los productores de leña seca, de tal forma que por esa vía logremos incrementar la oferta de leña seca. Cuando ya tú superas el 50% del mercado con leña formalizada, que tiene planes de manejo y que tiene niveles de sequedad relevante, entonces ya puede aparecer el factor de fiscalizar a los que no están cumpliendo la ley.

Hoy día si saliéramos a fiscalizar tendríamos que requisar toda la leña y la verdad que no tiene sentido. No tiene sentido, porque la comunidad de todas maneras necesita hoy día abastecerse de un combustible que le es cómodo y que le es barato en el abastecimiento de lo que él requiere, calefacción sustentable.

Por ello la primera medida es que nosotros incorporamos la promoción y propendemos a que la formalización del mercado de la leña y a través de las ordenanzas municipales, en un proceso gradual, queremos llegar a lo que usted está señalando, de que efectivamente, Concejal, seamos capaces de fiscalizar, requisar, decomisar y sancionar a los irresponsables, pero después de haber generado medidas proactivas para incorporar al mercado formal.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿Ahora hay un estudio en qué haya otro sistema de combustión o de calefacción que sea más barato o igual que la leña? Porque según él, dice que el gas licuado sale más barato para calefaccionarse que la leña y que la electricidad.

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:** Nosotros como Estado hoy día estamos en la lógica de ir desarrollando el concepto de una matriz energética para una calefacción domiciliaria. Y de hecho, ya no me gustaría concentrarme tanto tiempo en mi presentación en hablar de la leña, porque el ejercicio es el siguiente: Si hoy día este Estado fuera tan millonario y nos regala todo el dinero, a todos ustedes, para cambiarle una estufa y poner una estufa de muy buena eficiencia, a todo el Concepción Metropolitano, y después nos da otro cerro de dinero y nos dice “vamos, compren toda la leña seca que hay y consuman sólo leña seca”, les tengo que decir que la problemática no se va a resolver. No se va a resolver, porque hay una emisión de más grado base, que es propia a los sistemas de calefacción a leña que hoy día tenemos.

Nosotros hemos importado estufas austriacas – alemanas, igual hay una emisión, por lo tanto no vamos a resolver la problemática.

Entonces lo que tenemos que hacer es avanzar hacia diversificar los diferentes sistemas de calefacción para las viviendas.

Hay una parte importante, después de recorrer ciudades como Los Ángeles, Chillán, Concepción, Coronel, de la población que estaría dispuesta a usar otro sistema de calefacción, no leña, porque la leña se enfría la casa a las once de la noche, no tiene el botoncito de programar nada y hay que tener el stock de leña, entonces hay una parte importante que sí podría usar otro combustible.

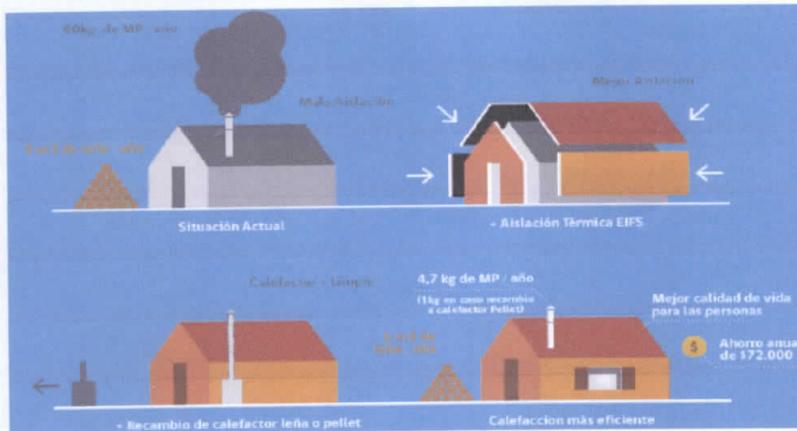
Pero hoy día, ¿qué combustible utiliza? Usa gas, no tiene, no pasa la red del gas; usa pellet, podría ser, pero hay otros sistemas hoy día, por ejemplo, los paneles fotovoltaicos pudiesen ser y pudiesen ayudar a la economía familiar para calefaccionar, por ejemplo, pero son todos ellos de diferente costo, pero hay que ponerlos en la mesa hoy día. No podemos estar pensando solamente en concentrar todos nuestros esfuerzos en regularizar el mercado de la leña, ¿qué hay que hacerlo! Pero hay que avanzar hacia otro tipo de combustible.

**ALCALDE:** Concejal, permítame, propongo que termine la exposición y te aseguro que vas a encontrar un montón de respuestas a las preguntas que estás ideando, entonces anotémoslas.

**SR. NOMAR FERNANDEZ PROBOSTE – JEFE DPTO. CALIDAD DEL AIRE:** Mencionar que el recambio de calefactores es una medida que nosotros hemos implementado y que está considerada desarrollar acá también. Cuando uno quema leña verde y mojada en un calefactor de baja eficiencia, la emisión es mucho más grande -es mucho más alta- que si la quemamos en un calefactor de alta eficiencia.



• **Mejoramiento térmico de las viviendas**



- **Limite de emisiones de viviendas y proyectos inmobiliarios**
- **Compensación proyecto inmobiliario**

- 1.- Mejorar la calidad de los artefactos donde se quema la leña, de mejor eficiencia.
- 2.- Mejorar la aislación térmica de la vivienda.

Hoy día, del año 2000 en adelante se empezaron a incorporar algunos estándares, pero del 2000 hacia atrás, la verdad que las casas se construían de cualquier forma, entonces hay que mejorar los estándares de las viviendas, mejorar la aislación térmica y también mejorar la calidad del combustible, en este caso de la leña.

Nosotros hemos considerado para Chillán aumentar fuertemente los subsidios de aislación térmica para las viviendas de Chillán.

Y también se está tratando de cambiar la zonificación para estas zonas con planes, de manera de llevar a los constructores a mejorar en todas las construcciones y más todavía la aislación térmica. La idea es no llegar a usar sistema de calefacción para las viviendas.

Aquí hay un punto importante y que es necesario, que lo tengo con rojo, porque guarda relación con la construcción de conjuntos habitacionales: En el pasado y hasta ahora podemos decirlo, los inmobiliarios vienen y construyen un conjunto de viviendas y para ellos la responsabilidad ambiental termina el día que entregan las llaves y se van a construir a otro lado. Y si uno le pregunta por la emisión atmosférica y ellos dicen “no, yo controlé, porque cuando estaba construyendo pasó un camión aljibe y regaba los caminos mientras yo estaba construyendo”, por lo tanto estaba todo bien para ellos.

Pero hoy día, con esto que está acá de límite de emisiones de las viviendas, estamos reconociendo que las viviendas tienen una emisión inherente más allá de la construcción, por la operación y que está asociado al uso de un sistema de calefacción. Y le hemos asignado un límite máximo de 2,3 kilos al año a las viviendas y un límite máximo de 0,3 toneladas a conjuntos habitacionales.

Eso significa que si yo tengo una vivienda, para poder cumplir con este estándar de 2,3 kilos anuales, tengo que poner un sistema de calefacción con gas o bien trabajar en la aislación térmica, para cumplir con esto.

Entonces esto es muy importante, porque está diciéndole a los inmobiliarios que tienen que trabajar en esto y que tienen que tener que esfuerzos en mejorar la aislación térmica para cumplir con este límite.

Y por otra parte nos da pie, cómo tienen un límite de emisión en la operación y cómo van a estar construidas en zonas saturadas o latentes, a entrar en la dinámica de la compensación de emisiones.

Entonces, yo ahora a un conjunto habitacional le puedo pedir compensación de emisiones, que me compensen, o sea, “mira, si tú vienes y me construyes 500 casas, entonces, por favor, compénsame con 500 estufas del pasivo ambiental y sácame 500 salamandras de Chiguayante,



por ejemplo, o sácame 500 bosca, estas de combustión lenta, que son tremendamente contaminantes, que me las saques de operación o, bien, que me aíles el techo de 500 viviendas”, entonces de esa forma vamos hacia atrás en la emisión. Entonces este punto es súper importante, que vamos a proponer, sí o sí, en este anteproyecto.

- Control de emisiones industriales
- Compensación de emisiones en el marco del SEIA
- Restricción emisiones fugitivas
- Restricción de quemas agrícolas
- Alternativas a las quemas agrícola
- Control de emisiones del transporte



- Aumentar Redes de Ciclovías

Aquí tenemos un par de medidas.

Tenemos un caso ahora, por ejemplo, en Santa Juana, que se acaba de aprobar en la semana, el lunes, una pequeña Central de Biomasa 2,9 MW, que permite quemar biomasa residual. Entonces allí puede llegar esta biomasa y producir energía eléctrica, que pudiese ser una salida para los pequeños productores.

Eso es lo que yo les quería presentar, presenté muy a la pasada el listado de medidas, más pueden salir en el seno de las diferentes sesiones de trabajo que vamos a tener en todas las diez comunas, de aquí al año que sigue.

Eso es, gracias.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Nomar! (Aplausos).

**SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE:** Aprovecho Alcalde de responder la consulta de los Concejales acá: Nosotros somos muy respetuosos del ciudadano, por lo tanto nosotros como Ministerio de Medio Ambiente le presentamos la diversificación de la matriz energética, vamos a propender al recambio de calefactores con subsidios otorgados por el Estado, pero nosotros no vamos a elegir el combustible que va a usar el ciudadano, porque eso es meterse en el bolsillo del ciudadano. Por lo tanto a ellos les vamos a permitir nosotros, que elija el recambio de sus estufas de leña por estufas de leña más eficientes, por estufas de pellet, por estufas de gas o por estufas eléctricas, o por estufas de bombas de calor con paneles fotovoltaicos, con estufas eléctricas. Ese es el conjunto de alternativas que como Ministerio nosotros le vamos a poner en la mano al ciudadano, para que él haga el recambio de calefactores con subsidios del Estado.

Además existe una guía, calefacción sustentable, dentro de la página del Ministerio de Medio Ambiente, donde la ciudadanía puede informarse de cuál es el tipo de calefactores que hoy día dan cumplimiento a la norma y cuáles son los mejores sistemas a este respecto.

Quiero indicar con claridad señor Alcalde y señores Concejales, que si no nos casamos con un sistema específico es por motivos técnicos muy claros. Yo no puedo salir hoy día a respaldar el gas, cuando tenemos en evaluación proyectos que pretenden ingresar el gas a Concepción, específicamente al Puerto. Y eso es una medida fundamental, cuando yo quiero decir “mira, este combustible es más limpio”, efectivamente puede ser así, pero la verdad que los precios hoy día dicen una condición distinta.

Los últimos estudios publicados señalan un precio de 6.22 dólares en millón de BTU en calefacción con leña señalan 38 dólares. El millón de BTU con gas, que podría bajar a 20



dólares si se masifica el consumo de gas y por lo tanto pudiéramos hacer una distribución que es bien extraña, estimados Concejales, ustedes representan a la comunidad, estamos pidiéndole a la comunidad, que gasta hoy día 6.22 dólares en millón de BTU que pase a 20, para que los que pagan 38 bajen a 20.

Entonces, quiero indicar que por eso es que nosotros vamos a poner como Ministerio la diversificación de la matriz energética, como uno de los elementos estructurales. Pero para nosotros la medida específica más relevante es la aislación térmica de las viviendas. El ciudadano, fundamentalmente nuestras familias vulnerables, que efectivamente apagan sus estufas a las once de la noche, ven como a las once y media ya está helada la casa, ven como el viento se cuele por debajo de las puertas, ven como el frío entra por las ventanas, ven como el frío ingresa por el techo, porque efectivamente nuestras viviendas no fueron diseñadas con aislación térmica adecuada.

Por ello es que nosotros hemos contemplado en los Planes de Descontaminación Ambiental, que hoy día están para la firma de la Presidenta, el de Chillán, específicamente mil subsidios para viviendas vulnerables, viviendas del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, viviendas 3PF, bajo 650 UF las viviendas, y mil subsidios también para aquellas viviendas que están por encima de las 650 UF, porque también entendemos que hay una golpeada clase media, que también sus viviendas fueron construidas sin la debida aislación térmica y también queremos poner mil subsidios al año para ese ciudadano de clase media, que también necesita un apoyo para poder aislar térmicamente. ¿Y por qué necesitan apoyo? Porque todo kilo de emisión hoy día afecta.

Lo que indicaba y no señaló adecuadamente -explícitamente- el Ingeniero Fernández, es que hoy día se congeló el catastro, o sea, se congelan las emisiones en el Concepción Metropolitano, por lo tanto, hoy día, todo nuevo proyecto que ingrese al sistema de evaluación de impacto ambiental, ya sea proyecto industrial o inmobiliario debe generar las compensaciones ambientales por las emisiones que va a generar.

Hoy día el estudio de impacto ambiental debe contemplar relevantemente cuál es el aporte en material particulado y nosotros pondremos especial énfasis en buscar en todo tipo de actividad o proyecto que ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cuál es su aporte en la contaminación con material particulado respirable fino 2,5 y por lo tanto exigiremos las medidas las medidas de compensación que tiendan no solamente a eliminar ese factor, sino a hacer con la implementación de ese proyecto retroceda el catastro de las emisiones que tenemos en el Concepción Metropolitano.

Quiero indicarles para tranquilidad de ustedes, que en reuniones que hemos tenido con la Cámara de la Producción y el Comercio y con los Industriales de la Provincia de Concepción, ellos han comprometido inversiones relevantes y significativas para reducir el parque de emisiones que hoy día provienen de las fuentes industriales.

Quiero indicar que si no son mayoritarias estas emisiones, son significativas y por lo tanto inciden relevantemente. Este no es el caso de Chillán o de Los Ángeles, en donde podíamos decir que las emisiones del parque industrial eran poco significativas, acá son significativas y la comunidad entiende que los industriales tienen que hacer un esfuerzo mayor por la actividad económica que se solventa por sí misma y que debe permitir que, efectivamente, el aire que todos respiramos esté más limpio.

**ALCALDE:** Muchas gracias Seremi, muchas gracias don Nomar, por la exposición de igual manera.

Yo daría la palabra al Concejo, por si hubieran algunas preguntas.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** En primer lugar, mis felicitaciones, porque nos vienen a informar lo que realmente nosotros estamos bastante preocupados.

Nos dimos cuenta tiempo atrás que, la verdad es que uno dice Chiguayante, nunca pensamos que podríamos estar como Los Ángeles. En Los Ángeles tú andas en la noche en vehículo y no ves a cuatro metros de distancia, es terrible, y Chillán es igual.

Yo lo vi en Los Ángeles, porque tengo mi hija que vive allá y en la noche salimos, pero a cuatro metros teníamos que andar con luz alta, no se veía nada. En Chiguayante no tenemos eso todavía, gracias a Dios.

Y yo veo y me extrañé, porque nosotros tenemos un cerro y el Bío Bío, que podría decirse que el Bío Bío a nosotros con el aire que nos trae desde Talcahuano y San Pedro no deberíamos de tener y no debería haber acumulación en nuestra Comuna, pero existe. Es lo mismo que me



está hablando de Santa Juana. Santa Juana también está al lado del Bío Bío, que no debería tenerlo, pero Santa Juana sí tiene más complicaciones. Santa Juana tiene sus roces, que los hacen todos los años, porque la gente siembra y nosotros no tenemos siembras en los cerros. No tenemos roces aquí, porque no se permite prácticamente. Solamente cuando se producen grandes incendios, ahí sonamos todos, porque viene de Hualqui, de Florida, de Santa Juana y tocamos Chiguayante; entonces uno piensa Chiguayante con este problema, pero lo tenemos. Hablábamos de la leña: Yo creo que la leña, el grave problema es que nadie pide permiso a CONAF para hacer roces y vender la leña. Ahí sí que creo que la parte de Hualqui hace un corte en la madera, pero se la venden a segundas y terceras personas, o sea, hay compradores en los fundos que venden la madera, pero el dueño del terreno nunca pide permiso a CONAF. Por lo tanto, yo creo que la exigencia de estos vendedores de leña, debe decir "señor, usted tiene permiso de CONAF para vender", y si no tiene permiso de CONAF para vender, bueno, hay que requisar la leña, lamentablemente va a haber que llegar a eso, requisar la leña. Y bueno, nosotros tendremos que implementar algo aquí y hacer una reglamentación para que el compadre que venga a vender la leña pague un derecho aquí en nuestra Comuna, porque Hualqui nos traspasa para acá y nosotros recibimos y también traspasamos a Concepción y muchos de aquí van a vender a Talcahuano. Y del otro lado está Florida, Penco y Tomé, que también nos vienen a vender la parte de eucaliptus.

Entonces, yo veo que nosotros debemos exigir a CONAF las autorizaciones correspondientes. No podemos exigirle a la gente "oye, tengan estufas eléctricas", si estamos pagando una deuda que dejó otro, el gobierno pasado, de no sé cuántas platas que nos están llegando y cobrándonos ahora por deudas atrasadas en electricidad y no le podemos decir a nuestra comunidad "enchufen la estufa eléctrica para pagar más". Yo le digo que lo hago, en la casa porque tengo un enfermo, pero cuánto subió al tiro la electricidad "oye, de veinte mil pesos subí a sesenta mil pesos, en la temporada fuerte de invierno". Entonces nosotros no podemos, yo gracias a Dios que todavía puedo alcanzarlo a pagar, pero muchos no lo alcanzan a pagar, ¿qué es lo que van a hacer para poder calentar sus casas? Ir a buscar madera al Fisco y poder tener su braserito ahí y encender fuego y eso. Antes era la venta del carbón, ahora poco venden el carbón, pero está la leña.

Entonces, yo no aconsejaría a decirles "ustedes compren el gas o enchúfense a la electricidad, no compren la leña", pero hay que calefaccionar las casas.

Ahora, yo no sé si las futuras empresas que van a construir, van a poder poner las casas térmicas, porque tendrán que inventarlas y meterlas e insertarlas dentro de su construcción que van a hacer, porque no es tan fácil decir "oye, yo voy a hacer un edificio y ustedes me van a hacer estas exigencias, perdónenme, pero yo estoy haciendo el edificio", van a tener que ustedes en exigir las exigencias para poder ellos cumplirlas.

Eso no más señor Alcalde, gracias.

**ALCALDE:** Bueno Seremi, usted bien sabe que nosotros hemos estado trabajando de manera conjunta para tomar una serie de medidas que cuiden el medio ambiente en nuestra Comuna. Está la Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Paola Peña, y nosotros también estamos en este diseño de certificación medioambiental y es un propósito nuestro certificar. Y para eso también estamos tomando la opinión de los propios ciudadanos respecto de cuál es la realidad, sobre todo, en invierno respecto de nuestro aire. Y sobre aquello estamos muy interesados en ser parte de las decisiones que el gobierno vaya tomando en función de mejorar los sistemas de calefacción de nuestros vecinos, porque esto ha estado también en niveles de preocupación, por cierto no nos podemos comparar con comunas que están en peores condiciones que las nuestras, pero no es necesario llegar a aquello para poder identificar un problema. Y nos interesa, de todas maneras, que nuestra gente pueda seguir teniendo una vida normal, pueda llegar a su casa sin olores a humo, pueda salir a hacer deporte como lo hacen, inclusive en invierno muchos jóvenes y muchas dueñas de casas, porque ésta tiene que ser una comuna respirable. Así que estamos metidos absolutamente en ese compromiso, hemos diseñado otro tipo de medidas como el reciclaje, la instalación de algún tipo de reciclaje de vidrio y de plástico, estamos mejorando también el sistema de extracción de residuos domiciliarios, hay una nueva licitación que centra nuestra acción en la intervención de los funcionarios de la empresa más que de los recursos, como camiones y otro tipo de maquinaria.

Así que yo creo que vamos a tener, con el compromiso de todos, una comuna mucho más limpia de lo que nos ha tocado heredar y vivir, porque yo creo que hoy día están las condiciones a nivel nacional de que eso sea así.



**SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE:** Estimado Alcalde, sólo para ir terminando, quiero indicarle que este Municipio merece que le demos las gracias. Yo le doy las gracias aquí, delante de su Concejo Municipal, por la preocupación que ha mostrado por el tema ambiental.

Esta es una comuna que avanza a la excelencia en la Certificación Ambiental Municipal, es una comuna que ha implementado, como usted bien lo ha dicho, los Programas de Certificación del Reciclaje en distintos productos. Es una comuna que hoy día tiene Fondos de Protección Ambiental en desarrollo. Es una comuna de la cual esperamos, que con su liderazgo pueda orientar, bien lo señalaba el Concejal Vilches, esta es una comuna por la cual va a ingresar mucha de la leña hacia el mercado del Concepción Metropolitano, proveniente fundamentalmente desde la Comuna de Hualqui y desde las zonas forestales. De tal forma que yo le pediría que fijáramos la preocupación, también, en generar ordenanzas que puedan regular el tránsito y el expendio de leña en la Comuna de Chiguayante y fundamentalmente avanzar en los niveles de conciencia por nuestros ciudadanos, de que el problema lo vivimos todos. Cuando alguien respira el aire contaminado, no puede decir “yo no contamina”, está respirando el aire contaminado. Entonces como éste es un problema que nos afecta a todos, también es un problema del cual debemos estar todos preocupados.

El limpiar el aire no es una preocupación que sólo nos afecte al Ministerio del Medio Ambiente, no es una preocupación que sólo afecte al Ministerio de Salud, esto es una preocupación que afecta a los ciudadanos, porque son ellos los que sufren las consecuencias del grave daño que significa estar respirando material particulado fino 2,5 micras.

Creo que lo que no hemos dicho suficientemente en la exposición, es que efectivamente hay gente que muere prematuramente por la contaminación del aire. Efectivamente está comprobado la morbilidad asociada a la mala calidad del aire, se incrementan las consultas en los Servicios de Urgencia, se incrementan las consultas por las enfermedades respiratorias y por las cardiovasculares, a ello debemos las muertes.

Por cada peso que invierte el Estado en planes de descontaminación ahorramos cuarenta pesos en atenciones de salud para la población que se vea dañada y afectada de ello.

Por lo tanto lo que quiero indicarles a ustedes es, que les quiero dejar la preocupación, de que hoy día no es solamente por un tema de que se vea bonito, no es solamente porque tengamos que avanzar con el auto sin tener que encender las luces, es por un tema de que hay un grave daño a nuestros adultos mayores, a nuestros niños, a nuestras mujeres embarazadas y con ello también a toda la población vulnerable.

Quiero indicarles que el tema de equidad territorial, normalmente afecta a los más vulnerables, son aquellos los que se ven claramente afectados por los problemas de no tener un aire limpio que respirar.

Y aquí con esta norma primaria, porque afecta a la salud de la población, de calidad del aire, lo que estamos velando hoy día es por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Ese es el mandato que yo tengo de parte de nuestra Presidenta, nuestro Ministro, don Pablo Badenier, al trabajar este anteproyecto.

Quiero indicar con claridad, que la norma en 50 microgramos/metro cúbico normal es la que hoy día tenemos. Pero, sin lugar a duda, lo que no está recomendando hoy día la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas es que cada vez propendamos a que la norma sea más restrictiva y ya se habla, la OMS, de niveles de daño por encima de los 20 microgramos/metro cúbico normal.

De tal forma que cuando apuntamos en nuestras medidas de planes estructurales, tenemos que avanzar no solamente a sacar el Concepción Metropolitano de la zona saturada bajo 50, sino a generar medidas que nos lleven a respirar, permanentemente, un aire más limpio, porque esa es la forma de proteger la salud de la población.

Muchas gracias señor Alcalde.

**ALCALDE:** Bien Seremi, muchas gracias a usted. (Aplausos).

3) **Punto de la Tabla**  
**Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**ALCALDE:** Contarles muy brevemente que hoy día en la mañana estuvimos con algunos Dirigentes Sociales; vecinos de Lonco; de la Unión Comunal de Adultos Mayores; de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; con el Mando Regional de Carabineros de la Octava Zona,



encabezada por su General don Hermes Soto; con el propósito de poder presentarles nuestras alegrías y también, por supuesto, con nuestras preocupaciones en relación a la función y el despliegue y los proyectos relacionados con la Séptima Comisaría de Carabineros de Chiguayante.

Le dijimos al General, que Chiguayante venía esperando hace mucho tiempo la construcción de la Comisaría y que, por cierto, agradecemos los buenos oficios de Carabineros, de la Municipalidad, de los funcionarios, en particular de Secplan, y por cierto también de los Consejeros Regionales e Intendente, por haber asignado finalmente los recursos que se requerían para la construcción de la Séptima Comisaría de Carabineros, que ya inician sus obras.

Y lo que no nos hubiera gustado es, que Carabineros en función de los reducidos espacios a los que se van a ir hubieran disminuido la presencia de Carabineros, de funcionarios, en nuestra Comuna.

Bueno, se aclaró que eso no va a ocurrir, que no hay propósito para esto y que Carabineros seguirá manteniendo la misma dotación, estamos en 90 funcionarios y que, por cierto, se tienen las mejores evaluaciones del desempeño de Carabineros acá y también de la seguridad de la comuna.

Chiguayante es la tercera comuna, a nivel nacional, calificada como la más segura y que va pegando para ser la primera ya, entonces eso nos habla muy bien del trabajo que ha hecho el Mayor. Y de todas maneras también, en esta coordinación que ha habido entre, particularmente, Carabineros y el Municipio, con todas las políticas que nosotros hemos ido desplegando desde la municipalidad en materia de seguridad.

Lo que nos da mucha alegría, pero de todas maneras le expresamos de que la proporción ciudadano/carabiniereño, entendemos que los noventa se dividen en tres turnos, es siempre una proporción bastante desprovista de funcionarios, porque 130 versus 18 Carabineros nos habla de aproximadamente 8.000 – 7.000 ciudadanos, más menos, por funcionario y eso es, obviamente, imposible acompañar eficazmente.

Ellos están muy conscientes, nosotros les hicimos varias propuestas en esta materia, las acogió y la próxima semana vamos a venir a cumplir con el rito de entrega del terreno y los inicios de la obra de la Comisaría, va a estar él, nosotros queremos que pueda estar el Concejo pleno. Y además aprovechamos de contarles, que mañana viene el Subsecretario de la Prevención del Delito, don Antonio Frey, con el que vamos también a inaugurar la instalación de las luces LED, 90 ampolletas -90 faroles- en el sector de Chiguayante Sur y que es uno de muchos que vamos a comenzar a instalar acá en nuestra Comuna.

Y de igual manera el día viernes va a estar con nosotros el Senador Felipe Harboe, senador que va a venir hablar también de temas de seguridad con los jóvenes y con las organizaciones sociales, en la búsqueda de hacerlo socio en esta área y en otras que la comuna requiere.

Así que en realidad él quedó bastante comprometido, en el entendimiento de que no sólo es el General de la Octava Zona de Carabineros, sino que también es un vecino nuestro.

Eso al principio.

Se ofrece la palabra.

#### 4) Punto de la Tabla

**Informe de la Comisión de Hacienda del día 15.09.2015, en relación a: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria 3/2015 del Cementerio Municipal.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, el Presidente Subrogante de la Comisión.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Bueno, debido a la ausencia de mi colega, voy a tomar la palabra de dar el informe de la Comisión de Hacienda:



**INFORME COMISION DE HACIENDA  
MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:35 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Eduardo Quilodrán R. y Sr. Aldo Aravena S. Asimismo participa el funcionario Sr. Cristóbal Moreno Chávez, Administrador del Cementerio Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

**TEMA:**

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 3/2015 del Cementerio Municipal.

En cuanto a esta modificación, la Comisión comienza con el estudio y análisis de lo que se indica a continuación:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN-DAF-CEMENTERIO

**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3**

**GASTOS**

*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*

Se disminuye la cuenta 22.04.010 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo Corriente - Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles \$500.000.-

*ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*

Se aumenta la cuenta 29.05.999 Adquisición de Activos No Financieros – Máquinas y equipos – Otras - en \$500.000 - para la adquisición de otras máquinas para el cementerio.



CEMENTERIO MUNICIPAL  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO</b>	<b>0</b>	<b>500.000</b>
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	500.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles		500.000
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	500.000	0
29	05	999		Otras	500.000	
				<b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>

- 4 Por tanto, analizada detalladamente las cuentas por la Comisión, se propone al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°3/2015.

Se da término a la reunión siendo las 18:45 horas.

  
ALDO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JUAN FILIBERTO QUILODRÁN ROJAS  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Aldo Aravena!

Se ofrece la palabra.

Bien, como es acuerdo, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Bencdetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Votamos por unanimidad la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3/2015 del Cementerio.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de proyecto FRIL "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Renacer, Chiguayante". (Según ORD. 1207 de la Directora de Secplan).

ALCALDE: Señora Jacqueline, por favor, tiene la palabra.

SRA. SANHUEZA - PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenas tardes.



Se propone al Concejo el acuerdo para postular nuevamente al proyecto FRIL. "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Renacer, Chiguayante", paso a leer el acuerdo:

### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2015, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
I.-	Reposición Sede Social JJVV Renacer Chiguayante	Equipamiento Social	\$59.989.280	\$450.000 (agua, luz, mantención de canaletas y mantención de pintura)	El proyecto contempla la reposición de la Sede Social existente, la que no solo se encuentra en evidente estado de deterioro, si no que presenta deficiencias a nivel de diseño, con espacios muy reducidos para acoger la cantidad de usuarios que recibe la Sede, y con una completa falta de diseño inclusivo que considere accesibilidad para personas con discapacidad.	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina Pasaje Manuel Valdés.  Superficie: 119,4 m2

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$450.000**

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

En esto cabe solamente recordar, que se han aprobado dos veces anteriores con acuerdo también por ustedes, la primera vez fue el 26 de Febrero de 2015, en Acuerdo N° 35-06-2015, donde se postuló como Construcción Sede Social Junta de Vecinos Renacer, después se presentó el 19 de Agosto de 2015, en Acuerdo N° 146-29-2015, que correspondía a Ampliación Sede Social.

Por requerimiento del Gobierno Regional los nombres fueron cambiando y ahora se presenta nuevamente, pero ahora con el nombre de Reposición.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias señora Jacqueline!

Ha quedado claro.

¿Alguna pregunta?

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.



¡Muchísimas gracias señora Jacqueline!

**7) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente.

**ALCALDE:** Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Yo quería solamente hacer mención a lo que fue el desarrollo de las Fiestas Patrias en nuestra Comuna.

Debo señalar que este año fue impecable el desarrollo de las Ramadas, creo que año a año se va dejando la vara más alta, como dijo en su minuto en una premiación el Director Regional del SENDA, estas Ramadas o acá, lo que se hizo ha recuperado el espacio para la familia y eso se notó, fuimos testigos de aquello, se notó también el despliegue de los funcionarios municipales.

Por tanto solicito, también, hacer extensiva las felicitaciones a los funcionarios que estuvieron ahí, de distintas dependencias del municipio.

Y como señalaba al comienzo, fueron unas ramadas que fueron destinadas a la familia y ahí se nota el cambio de un tiempo a esta parte que ha habido con las Ramadas, donde se presentan espectáculos de calidad, se le da espacio a grupos locales para que puedan mostrar lo que desarrollan desde el folclor y, por cierto, también se convocan a los distintos actores gastronómicos, que también el grueso son de la comuna.

Creo que debemos seguir perseverando en eso y mejorar lo que haya que mejorar, pero con el espíritu que ha animado en estos dos últimos grandes eventos.

¡Gracias Presidente!

**ALCALDE:** ¡Gracias don Carlos!  
Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo creo que Chiguayante con esta presentación que se hace ya por segunda vez en las Ramadas de Chiguayante, ha creado una confianza, le da una seguridad y la gente quiere estar en el lugar de los espectáculos que presentan para el 18 de Septiembre. Eso no podemos desconocer lo que se está haciendo y yo creo que el gran mérito es de la gente que trabajó y que organizó estas Fiestas en Chiguayante, los ganadores es el público y no solamente de la comuna, porque andaba mucha gente de afuera. Yo me encontré con mucha gente de Talcahuano, ya que Talcahuano tenía unas lindas ramadas también, pero venían de allá por la tranquilidad que se presentaba en Chiguayante.

Creo que debemos seguir por esta misma senda, mejorar algunas cosas, se nos metieron algunos comerciantes, pero eso es tradicional y que también está dentro de la parte del 18, que la gente quiere participar en la noche.

Pero Alcalde felicitaciones, yo creo que hay que hacerlo a la gente que trabajó, es un agradecimiento a la comuna, y del trabajo que ellos hicieron y de todos los que participaron y nosotros también, dentro de los que estuvimos, como Concejal que estuve participando, anduvimos en varias partes de la comuna, que anduvimos juntos trabajando.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Así que felicitaciones a todo el personal, felicitaciones a lo que ha hecho la comuna en general, en la cual usted preside Alcalde.

Así que para todos, muchas gracias por lo que entregaron para esta Comuna.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Concejales!

La verdad es que hace tres años nos planteamos celebrar las Fiestas Patrias cumpliendo cuatro conceptos: que sea en familia, con seguridad, que sea de transmisión cultural y recuperación de las tradiciones y que sea recreativa. Y por lo tanto se hizo un diseño y un planteamiento a partir del diagnóstico que teníamos no sólo recientemente, sino del diagnóstico que había de



las Ramadas antes del setenta y tres.

La pregunta que se hacía era, ¿valía la pena recuperarlas o no? Yo creo que sí, la gente quiere tener espacios de convivencia, hoy día en un Chile tan individualista generar espacios de sociabilización es no sólo un tema de relaciones interpersonales, es un cumplimiento de un proyecto político para nuestro país.

Entonces se armaron los equipos y comenzamos a trabajar intensamente para que eso pudiera tener un formato distinto, dando cumplimiento a estos objetivos. Y bueno, la primera vez fue muy bueno, la segunda vez mejor y ésta sin duda que ha sido la mejor versión de la celebración de las Fiestas Patrias. Y lo decimos así, no sólo porque también tenemos la recepción de los comentarios, los numerosos comentarios de mucha gente, sino que también instituciones como la SEC, que les tocó evaluar distintos lugares donde se desarrollaron las Ramadas en la Región, nos llamó la atención, pero calificó a las Ramadas de Chiguayante como las mejor organizadas, como la que cumplió los mejores estándares de seguridad y de cumplimiento a las normas en materia de instalación de electricidad, de agua potable, de combustible, etc.

También las páginas de los diarios nos indicaron que aquí no ocurrieron delitos, que sí ocurrieron en otras comunas, que siempre lamentamos y que en realidad no sólo había la seguridad que generan las bases y la organización en el recinto de las ramadas, sino que en la ciudad completa. Yo me di vuelta por varios lugares, a las once y a la una de la mañana, y estaban apostados distintos tipos de equipos y dispositivos policiales para el cumplimiento de la seguridad en el traslado de la gente, o sea, había al llegar a Manquecura un furgón. Había furgones afuera de los locales comerciales que están en la esquina de Pinares con Manuel Rodríguez y en la calle O'Higgins, para Lonco dispositivos, entonces había efectivamente un amplio operativo de seguridad en nuestra Comuna, lo que le dio mucha tranquilidad a la gente a desplazarse, mamá jóvenes con sus hijos o con su familia, en fin, hacia sus respectivos lugares en el momento en que se iban de las Ramadas.

No tuvimos mayores problemas de seguridad también interno, porque cualquier tipo de pelea y disputa era rápidamente sofocado, porque dentro del recinto tuvimos Guardias Privados, entonces hay gente que estaba observando y por lo tanto inmediatamente era sofocado cualquier intento de conato.

De igual forma decirles que era una alegría ver los taxibuses llenos, desde las siete de la tarde, ocho, en fin, o sea, día en donde la gente acostumbraba a irse, hoy día se queda para celebrar las Fiestas Patrias, y los taxibuses tenían muchos pasajeros desde las once, las doce y la una también, entonces esto es una evidente inversión. Aquí no cabe duda que lo que se pone en materia de pago, que además son recursos que se gestionaron desde hace dos años atrás con el Banco Estado, se traducen en mejores beneficios y buenos negocios para todos aquellos que tienen locales comerciales en el transcurso de la ida de la gente al recinto de la Ramada, como también en el transporte público.

Ciertamente que tenemos algunos desafíos, o sea, a mí me provoca preocupación saber que hay tanto joven menor de 18 años que consume una cantidad de alcohol que a mí me preocupa. Evidentemente uno dice "dónde están los papás, dónde está la familia", pero también nosotros hicimos un compromiso con los locatarios de la carpa y dijimos "ustedes no le venden a ningún menor de 18 años". A mí me consta que ellos pedían documento y cuando entregaban un documento, tenían 20 o tenían 18, o tenían, qué sé yo, 21, pero estaba esperándolos el grupito fuera. Y de igual forma en las mochilas que traían los chiquillos venían, qué sé yo, pisco sour, en fin, todo lo mezclaban. Mira, a pesar de aquello, los intentos de disputas fueron reducidos, fueron muy breves y fueron menores. Pero ése no es el problema, es la radiografía que uno toma respecto de qué está pasando con nuestros chiquillos y ese es un tema que nosotros tenemos que enfrentar como Concejo, como Administración, porque lo que nosotros queremos es que ojalá los críos no sientan la necesidad de ingerir tan tempranamente alcohol, de manera desbordada por lo demás, porque uno vio chicos que se embriagaron y chicos que tienen una apariencia de niños aún; ese fue un tema.

Y lo otro que uno siente que tenemos que incentivar son las actividades locales de festividades, es decir, en cada Unidad Vecinal, en cada Junta de Vecinos, en algunos Comités y en algunos Talleres. Yo fui parte de invitaciones, de numerosas invitaciones que se hicieron, pero uno tiene que tratar de vincular, de incentivar y de motivar la expresión individual y colectiva de las vivencias y las tradiciones en cada una de las Unidades Vecinales. Eso fue poco hoy día, yo creo que es un desafío que tenemos y que deberíamos intentar que Dideco ahí implemente un diseño estratégico, con incentivos, con puntajes, con participación



y con creatividad de nuestros territorios.

Lo demás creo yo, efectivamente, por todas las noticias que tuvimos, fuimos calificados como la mejor Ramada o una de las mejores Ramadas de la Región. Eso nos tiene muy contentos, porque eso significa que Chiguayante está siendo la continuidad histórica de lo que siempre tuvo.

¡Muchas gracias!

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo quiero ver si hay una posibilidad Alcalde de apurar el término del inicio que se hizo, nunca se ha terminado, del Cementerio.

Yo creo que hay una plata por ahí que está hace tiempo.

**ALCALDE:** Así es.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Creo que hay que darle término a eso para poder iniciar otro trabajo en el Cementerio, como es lo que yo siempre he dicho, cerrar por la parte del lado de las casas con nichos hacia el río y tendríamos para un gran tiempo un Cementerio, pero para eso hay que dar término a esto que está aquí para poder inicial algo nuevo.

Entonces me gustaría Alcalde que se viera eso, porque lleva mucho tiempo y lo estamos dejando a un ladito, también hay que trabajar en eso.

Eso Alcalde.

**ALCALDE:** Pero bien sabe don Jorge Wong, la señora Jacqueline también, que nosotros hemos estado apurando todo esto y lo que nosotros queremos es, le pusimos el acento el otro día en una reunión, antes de ayer, con algunos Directores, la construcción del cierre perimetral, que es lo que nos está pidiendo hoy día el Servicio de Salud, para poder entonces operar y es hoy día prioridad la ejecución de las platas que ya está permitido, va a venir, o sea, eso sí, pero lo central está en el famoso cerco.

**SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S):** ¿Me permite Alcalde?

**ALCALDE:** Sí.

**SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Buenas noticias en relación con ese tema: Está en proceso de licitación precisamente terminar, recordemos que esto es un proyecto con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo tanto, recordemos también que se le puso término al contrato a la empresa LUMAX, que tenía la ejecución del proyecto, ya tenemos las autorizaciones respectivas para usar el saldo disponible, a efecto de poder concluir lo que correspondería a esa etapa del proyecto. Esa etapa de proyecto lo que va a permitir es que terminemos el proyecto y por lo tanto tengamos la recepciones por parte de la Dirección de Obras, pero en paralelo el Alcalde ha adoptado la medida, de modo tal que se evalué a través de transferencia de recursos al Cementerio Municipal, que tiene una administración autónoma, independiente, desde que se creó como Dirección, a efecto que ellos elaboren el proceso de licitación para poder instalar el cierre que, efectivamente, corresponde para que la autoridad sanitaria nos permita dar inicio al proceso de venta y por lo tanto de funcionamiento como Cementerio Municipal. Eso sin perjuicio de la naturaleza de cómo va a



ser, en definitiva, el Concejo y la comunidad quiera, si va a ser un Cementerio Parque o un Cementerio Tradicional, pero en cualquier caso requiere que la construcción del cierre perimetral en una etapa, para que finalmente se pueda vender.

**ALCALDE:** Bien, muchas gracias.

Siendo las 12:58 horas, se da por terminada y finalizada esta Sesión del Concejo.



*JOSE NO TAPIA SANDOVAL*  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

JWB/rmv

